## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

	CAUQUENES					N° DE CERTIFICADO	
		218.					
DEL MAULE						Fecha de Aprobación	
		<b>✓</b> URBANO		RURAL		1 3 .N1 2023 ROL S.LI	
VISTOS:	7					318-13	
	⊔ uciones emanadas de	el Art. 2° de la Ley N° 20.	898				
				a) de vivienda	existente, susc	crita por el propietario y	
Section Date Described	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha						
		el titulo I artículo 3° de la					
	le ingreso municipal N				de nago de dere	chos municipales	
	- Ingreso mumoipai i				as pago de dele	onso municipales .	
RESUELVO	:						
70.000.00 <del>.000.000.000.0000.0000.0000.0</del>	e con una superficie d	78,60 m² ubica	ada en	CALLE I	MANUEL RO	n definitiva de la vivienda  ODRÍGUEZ  //ENIDA / PASAJE  manzana	
localidad	l o loteo (					a plano y antecedentes	
	os por esta D.O.N	1., que forman parte	del presente	certificado de	regularización.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T.							
JOCELYN ANDREA CÁCERES RETAMAL							
REPRESENTANT	E LEGAL del PROPIETARI					R.U.T.	
		. (0	/				
		quitecto o Profesiona	competen	te (ver nota)			
NOMBRE O RAZ	ON SOCIAL DE LA EMPRE	SA ( cuando corresponda)	Mary Later		1 /	R.U.T.	
NOMBRE DEL P	ROFESIONAL COMPETEN	TE /		PRO	FESIÓN	R.U.T	
		ACHECO CASTRO	MICTO	INGENIERO (	CONSTRUCTOR		
NOTA: según letr	a C) artículo 2° de la Ley N	° 20.898 según artículo 17° de la	LGUC.				
88.62	7.16.60.	DIN	FOR E		100		
6.91	6.082.1,50	10	ilas ,	A	VIA		
	\$104.491	- 7540 \ Qui	1	and		_	
	76 17	2.		2000	WXXI ~		
NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 7º de la LGUC.  88.627 - 76.60.  6. 966.082 • 1540  1.04.491 - YS40  DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES							
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE							
			/				